Firmado digitalmente por ROJAS ALIAGA Hector Martin FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2021 14:06:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 01 de Octubre del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2021-GCPH/ONPE

VISTO: El Memorando N° 003827-2021-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración (e); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorando de visto, la Gerencia de Administración (e) comunica que, por descanso vacacional de la titular de la Jefatura del Área de Selección y Ejecución Contractual de dicha Gerencia, solicita el encargo temporal de dicho despacho, a quien se indica en la parte resolutiva de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo del despacho de la Jefatura del Área de Selección y Ejecución Contractual de la Gerencia de Administración (e);

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57º del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Encargar al señor Victor Hugo Polo Bazán, con vínculo laboral, bajo Contrato Administrativo de Servicios, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Jefatura del Área de Selección y Ejecución Contractual de la Gerencia de Administración (e), del 18 al 30 de octubre de 2021, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. - Poner en conocimiento de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por CASTRO SALINAS Rosario Ana Maria FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.10.2021 11:42:36 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **QKBXGXM**